

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Resolución, y mando que sea publicada en la Gaceta, Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y seis; años 133º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Resolución Nº 295, que aprueba la Resolución Nº 42/75, del Ayuntamiento del Distrito Nacional.

(G. O. Nº 9394, del 25 de marzo de 1976)

EL CONGRESO NACIONAL

En Nombre de la República

NUMERO 295

VISTA la Resolución Nº 42/75, fechada 13 del mes de agosto del año 1975, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional, rendir tributo de admiración al **DR. LUIS F. THOMEN** la calle que se extiende de Este a Oeste a partir de la Ave. Winston Churchill hasta la Ave. Bahoruco, atravesando los Ensanches: Evarito Morales, Ferrúa, Quisqueya y la Ciudad de Los Millones (actual calle "O") paralela hacia el Norte de la Ave. 27 de Febrero, de esta ciudad;

VISTA la Ley Nº 49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la Nº 2439, del 8 de julio del año 1950, sobre Asignación de Nombres;

R E S U E L V E :

UNICO: APROBAR la Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así:

RESOLUCION NO. 42/75.—

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

En uso de su facultades legales.

CONSIDERANDO: Que es un deber del Ayuntamiento del Distrito Nacional, rendir tributo de admiración al **DR LUIS F. THOMEN**, por su contribución a sentar las bases de una cul-

tura verdaderamente humanística, alentando así a los dominicanos a sentir una fina sensibilidad a los exquisitos poetas y escritores que llenaron de melódicas resonancias los aires de la ciudad romántica;

CONSIDERANDO: Que es honrosa misión de éste Organismo enaltecer el recuerdo del DR. LUIS F. THOMEN, humanista de proporciones ecuménicas, el cual luchó con toda la energía de su espíritu, dedicando su vida en aras de un sublime ideal de superación y engrandecimiento para bien de esta tierra dominicana;

POR TALESMOTIVOS:

VISTAS: Las Leyes Nos. 3456 y 5622, de fechas 21 de diciembre de 1952 y 14 de septiembre de 1961, sobre Organización del Distrito Nacional y Autonomía Municipal, respectivamente;

VISTA: La Ley N° 49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres;

R E S U E L V E :

Art. Primero:—**DESIGNAR**, como al efecto **DESIGNA**, con el nombre de "DR. LUIS F. THOMEN" la calle que se extiende de Este a Oeste a partir de la Ave. Winston Churchill hasta la Ave. Batoruco, atravesando los Ensanches: Evaristo Morales, Ferrúa, Quisqueya y la Ciudad de los Millones (actual calle "O") paralela hacia el Norte de la Ave. 27 de Febrero, de esta ciudad.

Art. Segundo:—**ENCARGAR**, como al efecto **ENCARGA**, al señor Síndico del Distrito Nacional, para el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Ayuntamiento, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 13 del mes de agosto del año mil novecientos setenta y cinco (1975); años 132º de la Independencia y 112º de la Restauración.

Lic. Freddy D'Oleo Montero,
Dr. Alberto N. Hernández D., Presidente del Ayuntamiento
Secretario. del Distrito Nacional.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve

días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cinco; años 132º de la Independencia y 113º de la Restauración.

Josefina Portes de Valenzuela, Adriano A. Uribe Silva,
Secretaria. Presidente.

Antonio José Lalane,
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y seis años 133º de la Independencia y 113º de la Restauración.

Miriam Marte Montes de Oca Atilio A. Guzmán Fernández,
Secretaria. Presidente.

José Eligio Bautista Gueles,
Secretario.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República,

PROMULGO la presente Resolución, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y seis; años 133º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Resolución Nº 296, que aprueba la Resolución Nº 64/75, del Ayuntamiento del Distrito Nacional.

(G. O. Nº 9394, del 25 de marzo de 1976)

EL CONGRESO NACIONAL

En Nombre de la República

NUMERO 296

VISTA: La Resolución Nº 64/75, fechada 5 de noviembre de 1975, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional propone designar con el nombre de "LIC ANIBAL SO-